



26/2018-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **30 de noviembre de 2018**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los concejales, don Aritz Ayesa Blanco y doña Patricia Elena Abad Encinas, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña María Concepción Lopetegui Olasagarre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018.

2. Liquidación subvención a asociación de Txoznas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el Convenio suscrito con la Asociación de Txoznas Gure Gunea para el año 2018, los documentos justificativos presentados de la actividad desarrollada, así como el informe favorable de intervención.

Se acuerda:

1).- Abonar el 10% de subvención pendiente conforme al convenio firmado el día 5 de septiembre de 2018 entre el Ayuntamiento y la Asociación de Txoznas Gure Gunea, cantidad que asciende a 750,00 euros.

2).- Notificar este acuerdo a la citada Asociación y a la Intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

3. Liquidación definitiva del ICIO y tasa por obras.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

"Expte.nº.: LICOBRA/2016/88.

Visto Informe de los Servicios Técnicos, cuya copia se adjunta, de fecha 19 de octubre de 2018, en relación con liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasas por otorgamiento de licencias y realización de actuaciones urbanísticas, por obras de rehabilitación de fachada y envolvente térmica en edificio, sito en el núm. 8 de calle Lapurbide-Lapurbide kalea,

Se acuerda:

1º.- Aprobar la siguiente liquidación, definitiva por
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

- Obligado al pago: COPROPIETARIOS CL LAPURBIDE 8.
- Presupuesto inicial: 321.453 euros.
- Costo real de la obra: 326.514,64 euros.
- Diferencia: 5.061,64 euros.
- Tipo de gravamen: 5%.
- Importe: 253,08 euros.

TASA POR LICENCIA DE OBRAS

- Obligado al pago: COPROPIETARIOS CL LAPURBIDE 8.
- Presupuesto inicial: 321.453 euros.

- Costo real de la obra: 326.514,64 euros.
- Diferencia: 5.061,64 euros.
- Tipo de gravamen: 0,50 %.
- Importe: 25,31 euros.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa obligada al pago, requiriéndole el ingreso de la cantidad liquidada, en los plazos reglamentarios.”

4. Liquidación definitiva de la tasa por ocupación de vía pública.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Expte. nº: LICOVIA/2018/4.

Visto Informe de los Servicios Técnicos de fecha 19/10/2018, cuya copia se adjunta, en relación con la ocupación de la vía pública producida durante la obra de rehabilitación de fachada y envolvente térmica de edificio sito en el núm. 8 de Calle Lapurbide-Lapurbide Kalea,

Se acuerda:

Aprobar la siguiente liquidación definitiva por ocupación de la vía pública:

- Obligado al pago: AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN
- Superficie ocupada:

Superficie	Días	Total
85,28 (9 fracciones de 10 m ²)	142 días	1.968,12 €
34,65 (4 fracciones de 10 m ²)	35 días	215,60 €
PRECIO REAL POR OCUPACIÓN		2.183,72 €
PAGADO COPROPIETARIOS CL LAPURBIDE 8		5.274,84 €
IMPORTE A DEVOLVER A COPROPIETARIOS CL LAPURBIDE 8		-3.091,12 €

5. Relación de facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la relación de facturas número **2018000059, de fecha 30 de noviembre de 2018**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes registradas entre el 11 y 26 de noviembre de 2018 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **75.787,68 euros** I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2018.”

6. Varios

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA